



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

## RESOLUCION MARN-OIR N°198-2019 DE NO ENTREGA DE INFORMACIÓN POR NO COMPETENCIA

San Salvador, a las doce horas del día lunes quince de julio de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0210, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad (DUI) y solicita la siguiente información: *“Contenido de Selenio en los suelos de El Salvador, clasificado por zona agrícola, municipio, departamento o cualquier dato que exista en relación a contenido de selenio en alguna zona de El Salvador. Si no existe la información favor emitir respuesta oficial que no existen esos datos a nivel nacional”*.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Agua y Saneamiento Ambiental/Unidad de Desechos Sólidos y Peligrosos de esta Cartera de Estado, quien nos enviaron la siguiente respuesta vía correo electrónico en esta fecha, *“Información sobre contenido de selenio en suelos agrícolas de El Salvador no se encuentra en nuestros registros institucionales, es posible que los tenga el Ministerio de Agricultura y Ganadería”*.


Con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es (de la) competencia de esta dependencia. Por la tanto resuelve: **No entrega de la información solicitada por no ser esta institución competente para conocer de la misma.**

Su solicitud deberá ser dirigida al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a continuación el contacto:

Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz, Oficial de Información, MAG  
Final 1a. Av. Nte. y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad  
[oir@mag.gob.sv](mailto:oir@mag.gob.sv) , 2210-1969

<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-agricultura-y-ganaderia>



  
Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar  
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono  
Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>